

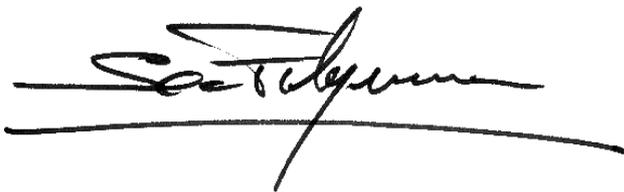
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHOS RELEVANTES

El Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. celebrado el día 22 de Mayo de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos en cumplimiento de las facultades que le fueron delegadas por la Junta General celebrada en segunda convocatoria el pasado 18 de Mayo de 2006 y en relación con la operación de desdoblamiento del valor nominal de las acciones de la Sociedad (split) :

- 1) Fijar como fecha de efectos bursátiles la de 20 de Junio de 2006, fecha en la que se producirá el desdoblamiento del valor nominal de las acciones de la Sociedad, y la exclusión técnica de las mismas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao y la simultánea admisión a negociación en las mismas Bolsas de las nuevas acciones resultantes del desdoblamiento.
- 2) Consiguientemente con lo anterior, tendrán derecho a recibir seis (6) acciones nuevas aquellas personas que, al cierre de los mercados bursátiles el día hábil anterior al 20 de Junio de 2006, sean titulares de alguna acción de DURO FELGUERA, S.A., practicándose dicho canje por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes de forma automática, sin que ello requiera actuación alguna por parte de los accionistas y sin cargo alguno para éstos.

Oviedo, a 22 de Mayo de 2006.



Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración